

RESOLUCIÓN EXENTA N° 482

SANTIAGO, 11 MAR 2010

VISTOS:

- a) La Factura N° 109273, de fecha 31 de Enero de 2010, de KDM S.A. por monto de \$15.777.- (quince mil setecientos setenta y siete pesos), por concepto de recepción de residuos en la estación de transferencia durante el mes de Enero del 2010;
- b) El Memorándum N° 15/10 con fecha 05 de Febrero del 2010, que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Servicio Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de Marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **KDM S.A.**, RUT, 96.754.450-7, hasta la suma de \$15.777.- (quince mil setecientos setenta y siete pesos), por concepto de recepción de residuos en la estación de transferencia durante el mes de Enero del 2010;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.08.001 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.407 de fecha 16 de Diciembre de 2009.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MONTO	15.777.-
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.08.001.-
ID. SIGFE	14.672.-
FECHA	10/03/2010
V°B° REVISOR	ef



TERESA REY CARRASCO
Abogada
Directora

Parque Metropolitano de Santiago

MMIV/IVC/atf.-
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (c/a);
- Sección Tesorería (c/a);
- Sección Contabilidad y Ppto. (c/a);
- Oficina de Partes (c/a);